

Boletín de Historia Eclesiástica.

La Santa Casa de Loreto.—Es sabido que desde hace una porción de siglos se cree que la cámara donde la Santísima Virgen recibió el mensaje del Arcángel San Gabriel, anunciándole la Encarnación en sus purísimas entrañas del Verbo divino fué llevada por los Angeles a Terzato en Dalmacia el año 1291 y de allí a Loreto en 1296, donde actualmente se conserva. Un milagro tan estupendo no podía menos de llamar la atención de los sabios historiadores y arqueólogos; y efectivamente, apenas se divulgó el hecho se ocuparon de él, unos para defenderlo y otros para rechazarlo. Entre los últimos hay que contar en 1485, es decir, pocos años después de que apareciera la relación del Teramano, que es la más antigua, al veneciano Nobile, que una vez entrado franciscano se llamó Francisco Suriano; en 1533 al peregrino de Palestina, *De Courteilles*; Vergerio en 1554 y otros varios. La Obra más famosa publicada en su defensa es la del jesuita Orazio Torsellino en 1597, la cual fué traducida a ocho lenguas. En el siglo XVI comienza el rezo; el año 1669 se introdujo su fiesta en el martirologio y el 1699 en el Misal.

Con esto parece que la tradición había recibido su mayor apoyo; los católicos se creyeron en posesión de la verdad y se acalló la polémica. En el siglo XIX se reprodujo de nuevo, aunque en tonos apacibles y con trabajos modestos, pero a principios de la presente centuria el canónigo Ulises Chevalier dió a la estampa un libro voluminoso titulado *Notre Dame de Lorette. Étude historique sur l'authenticité de la Santa Casa* (París, 1906). Este estudio armó una verdadera revolución. Apenas hubo revista de importancia en los países cultos que no hablara de él. Chevalier, después de un examen minucioso documental, sacó la conclusión de que la dicha traslación era una leyenda. Y lo más sorprendente fué que las revistas católicas de más nombradía en todas partes dieron por ciertos sus resultados. Tales fueron, por no citar otras, *Stimmen aus Maria Laach* (1906, vol II, página 361). *Historisch-politische Blätter* (1906, vol. 138, págs. 125-141) y

183-194); *Theologische Revue* (1906, pág. 211); *Theologische Quartalschrift* (1905, pág. 160); *Zeitschrift für katholische Theologie* (1906, páginas 109-116); *Literarische Rundschau*, (1906, págs. 106 y 308); *Historisches Jahrbuch*, (1907, págs. 236, 356-363, 585-603); *Analecta Bollandiana* (1906, tomo XXV, págs. 478-494); *Revue Biblique* (1904, tomo IV, pág. 467); *Revue bénédictine* (1906, pág. 626); *Revue d'histoire ecclésiastique* (1906, páginas 639-658); *Revue des Questions historiques* (1907, págs. 308-310). En contra de Chevalier y a favor de la traslación salieron también algunas revistas, aunque de menor significación científica que las mencionadas, y varios escritores en libros aparte.

Por encima de todos descuelga la obra del P. Rinieri en tres tomos (1) llenos de erudición y de diligencia; como que hasta emprendió el autor un viaje a Tierra Santa para poder estudiar la cuestión a fondo; pero desgraciadamente el tono de polémica y parcialidad con que está escrita le quitan gran parte de su valor real y científico.

Parecía que la cuestión yacía en el olvido por completo, cuando en 1913 publicó el Profesor Jorge Hüffer un volumen con el título: *Loreto, investigación histórico-critica de la cuestión de la Santa Casa* (2). A este tomo, que es el primero, ha seguido otro, que acaba de aparecer en 1921. El envío a nuestra redacción de estos dos volúmenes, con la condición de que diéramos de ellos cuenta a nuestros lectores, ha dado ocasión a este Boletín. Como ESTUDIOS ECLESIASTICOS va enderezado a personas de una cultura teológica elevada, tenemos las manos más libres para tratar el asunto con plena claridad; siempre naturalmente dentro de la verdad y de las normas de la Iglesia, cosas que nunca jamás pueden oponerse.

Desde luego advertimos que el Dr. Hüffer rechaza también la autenticidad de la traslación de la Santa Casa, como lo había hecho antes el canónigo Chevalier. Conviene asimismo tener muy presente que los dos tomos del Profesor alemán llevan censura eclesiástica; y por cierto que en ambos se emplea una fórmula muy interesante por salir de la común *Nihil obstat*. Dice así: «*Hunc librum nil contra fidem vel mores continere hisce testimoniū*». Esta fórmula va firmada en el primer volumen por el Vicario General de Münster en Vesfalia, Poggenburg, y en el segundo por el Vicario General de Paderborna, Rosenberg. Si bien se considera, la autoridad eclesiástica se restringe a afirmar que en la obra del Dr. Hüffer no hay nada

(1) *La Santa Casa di Loreto*. Confutazione del libro: *Notre Dame de Lorette, Étude historique sur l'authenticité de la Santa Casa*, par le Chanoine Ulysse Chevalier.—Torino, 1910-1911. Tres tomos.

(2) *Loreto, Eine Geschichts-kritische Untersuchung der Frage des heiligen Hauses*.—Münster in Westfalen, Vol. I, 1913; Vol. II, 1921, 288 y 205 páginas respectivamente.

contrario a la fe y buenas costumbres, sin prejuzgar el valor histórico de cuanto en ella se expone. Es este un punto de capital importancia, y que no por ser obvio y muy sabido, se ha de olvidar nunca. En la cuestión de Loreto no están para nada mezclados el dogma católico y las buenas costumbres. Se trata de un punto histórico, que será más o menos prudente negarlo, pero que no roza lo más mínimo las verdades fundamentales de la fe. Así se explica esa especie de contradicción existente entre la misma autoridad eclesiástica, que unas veces da la licencia para que se impriman libros como el del P. Rinieri, que desiente a capa y espada la traslación, y otras libros como el del Dr. Hüffer, que la echa por tierra. Ya lo advertía en 1906 el venerado bolandista P. De Smedt, al dar cuenta de la obra de Chevalier con estas palabras:

«Es bien sabido que el privilegio de la infalibilidad sólo se le ha asegurado a la Iglesia docente en lo tocante a la interpretación de la doctrina revelada, dogmática y moral, y en lo que atañe a cierto número de hechos, cuya precisa determinación es necesaria para asegurar el mantenimiento de las verdades reveladas, y que por la misma razón son llamados hechos dogmáticos. En las demás cuestiones, los Papas y los Obispos no tienen ni pretenden tener otra autoridad que la que pertenece a todos los superiores legítimos; es decir, el derecho de legislar y juzgar, y el de exigir la sumisión a las leyes y a los juicios dados por ellos. Cierto que esa sumisión respetuosa se impone especialmente a los fieles, cuando se trata de juicios doctrinales de sus superiores eclesiásticos, por razón de la asistencia especial de Dios, con la que pueden ellos contar en el gobierno espiritual de las almas, aun en los casos en que no intenten hacer uso del privilegio de la infalibilidad. Pero, repitámoslo de nuevo, fuera de las doctrinas reveladas, para ninguna otra cosa reivindican ellos privilegio alguno de autoridad irrefragable. Pueden engañarse y esto lo saben ellos perfectamente. Por otra parte, ellos pertenecen a su tiempo; no tienen ni más ciencia, ni más espíritu crítico que la generalidad de los hombres instruidos contemporáneos suyos. Más aún: toleran, ya negativamente, no tomando medida ninguna en contra, ya positivamente, declarando que se pueden prudentemente admitir, muchas prácticas y creencias adoptadas por los fieles, mientras en ellas no ven peligro para la fe y buenas costumbres. Nótese asimismo que en los documentos en que se aprueban en el sentido señalado ciertas creencias, especialmente en los decretos de la Corte Romana, donde se aprueban algunas lecciones del Oficio Divino, prácticas de devoción u otras cosas semejantes, se encuentra muy a menudo una distinción bien marcada entre el culto o las prácticas de devoción, que se alaban y recomiendan simple y positivamente, y los hechos o creencias que se juzgan dieron lugar a las manifestaciones piadosas. Nada tan frecuente en este género de documen-

tos como las fórmulas *ut pie creditur, ut asserunt, ut fama est*, por medio de las cuales los Soberanos Pontífices y las Congregaciones romanas, que hablan en su nombre, declinan la responsabilidad de la afirmación de la verdad de esos hechos y creencias.

»He ahí principios que convendría tener bien presentes cuando se oye hablar de demostraciones piadosas provocadas por el recuerdo de un hecho milagroso que se dice haber tenido lugar en tal o tal sitio particular. Desgraciadamente se olvidan en la práctica muy a menudo. Los enemigos de la Iglesia fingen escandalizarse, los indiferentes sonríen con desdén, muchos fieles se aflijen, cuando la investigación científica, más esclarecida y minuciosa, hace que se bambolee más o menos la certeza de la creencia, que fué el origen de la devoción. Todo sin razón naturalmente; pues los testimonios de veneración, de confianza, de agradecimiento y de amor, dados a Dios y a sus Santos serán siempre dignos de alabanza a los ojos del cristiano, y eso, aunque el supuesto hecho, que los ha ocasionado, haya sido admitido con demasiada ligereza.

»Por lo mismo, sería una sinrazón el pretender que la autoridad eclesiástica, tan pronto como viera que la mayoría de los sabios rechazaban el hecho, se apresurara a proclamar su falsedad, e impusiera a la generalidad de los fieles el abandono de creencias piadosas trasmisidas por las generaciones precedentes, y que jamás han sido impuestas por esa autoridad como formando parte del depósito de los dogmas revelados, confiado a su custodia, o como necesarias para salvaguardar la integridad de ese depósito (1).»

Juzgamos que no podía decirse mejor ni con más precisión lo que hay que tener ante la vista, al hablar históricamente de hechos, cual el presente. Y esto supuesto, abordemos el examen de la obra del Dr. Hüffer.

Está dividida en dos tomos. En el primero se estudia la parte documental y en el segundo también la arqueológica. La parte documental arranca de la relación del Teramano. Era éste el Preboste Pietro di Giorgio Tolomei, que por ser de Teramo, en los Abruzos, es llamado *Praepositus Teramus*. Más tarde llegó a ser *governator*, como él dice, de la iglesia de Loreto, donde murió en Junio de 1473. La relación referente a la traslación de la Santa Casa debió de escribirla entre 1465 y la fecha anterior. En sustancia viene a decir que la Santa Casa estaba en Nazaret, de donde fué trasportada a Dalmacia, añadiendo: «Asimismo de aquel lugar la sacaron los Angeles y la llevaron por encima del mar al territorio de Recanati, y la pusieron en un bosque, que pertenecía a cierta matrona noble de la ciudad de Recanati, que se llamaba Loreta. De aquí tomó esta iglesia el nombre de Santa María de Loreto, recibiéndolo de aquella matrona, que era la

(1) *Analecta Bollandiana*, Tomo XV, 1906, pág. 479.

dueña y señora del bosque. En el tiempo en que permaneció esta iglesia en el dicho bosque, a causa de la gran afluencia de gente, se cometían muchos latrocinos e innumerables males. Por lo cual fué de nuevo tomada y trasladada por mano de Angeles a un monte de dos hermanos, y allí colocada por los mismos Angeles. Pero los dichos hermanos riñeron entre sí a causa de las muchas entradas y ganancias de dinero y otras cosas; por lo que otra vez la cogieron los Angeles y la llevaron al camino común, donde aun hoy día está». Dice luego que todo esto pasó el año de 1296 y se lo reveló la Virgen en sueños a un varón santo, quien se lo comunicó a los principales de la provincia, los cuales enviaron a Nazaret 16 hombres con las medidas exactas. Fueron éstos allá y encontraron los fundamentos que se acomodaban perfectamente a la mansión lauretana; y además una inscripción en la que constaba que allí había habido una iglesia y había desaparecido. Finalmente se asegura que la relación la recibió de dos probos varones llamados Pablo Rinalduci y un tal Francisco, que fué prior, los cuales atestiguaron haber oído decir a sus abuelos, que los abuelos de éstos lo habían visto todo.

Hüffer llama la atención desde un principio acerca de lo extraordinario del milagro, pero advierte muy bien que esta no es razón para rechazarlo. Hay que acudir a los argumentos históricos y examinar la narración de Teramano imparcialmente. Toda ella se funda en una visión, la cual le parece al mismo Teramano tan débil en sus fundamentos, que procura por todos los medios apuntalarla de la mejor manera posible, acudiendo a aquella embajada enviada de Recanati a Nazaret y a los testimonios de Pablo Rinalduci y Francisco. Su intento no logra sin embargo disipar las sombras. La triple traslación que establece en el mismo territorio de Recanati la hace sospechosa. ¿A qué viene todo eso? No parece sino que Dios y sus Angeles se divertían con la Casa. Por otra parte esos cambios debidos a latrocinos y divergencias nacidas entre los habitantes de la región traen a la memoria las barbaridades cometidas allí por los herejes en 1313. Aun hay más. El milagro se supo, según Teramano, por la visión de un hombre pío. Pero, ¿quién era ese hombre? Y, ¿qué autoridad merecía? (1).

De suyo un hecho tan estupendo no podía menos de sorprender a los habitantes de la región; pues no era cosa pequeña el que de la noche a la mañana apareciera una casa como por ensalmo en el monte vecino, ni el que fuera trasladada dos veces de sitio. Parece, pues, natural que antes que Teramano escribiese su relación, que es casi dos siglos posterior al acontecimiento, se hallen rastros de su realidad en otros documentos de

(1) Menos valor tiene aún la *Historia Lauretanae Virginis* de 1531 por Girolamo Angelita, que falsea a sabiendas los hechos.

aquel tiempo. Cosa singular. En el espacio de esos dos siglos existen si documentos que hablan de una iglesia de Loreto, pero ni por asomo hacen referencia a que esa sea la Santa Casa de Nazaret. Esto es de capitalísima importancia. Es un argumento *ex silentio*, pero de gran valor.

El primer documento que nos habla de Loreto se remonta al año 1194, y en él se dice que el Obispo Jordano da al Monasterio de Fuente Avellana, entre otras cosas, *ipsam ecclesiam sancte Marie, que est sita in fundo Laureti*. De modo que según esta concesión un siglo antes de que se trasladara la Casa de la Virgen a Loreto, existía en el mismo sitio una Iglesia dedicada a Santa María. Otro documento de 1285 menciona la misma iglesia. Pasan luego treinta años sin que se halle noticia alguna, hasta que en 1315 un pergamo conservado actualmente en el Archivo de Estado de Recanati nos transmite el dato escueto de que hombres malvados robaron la iglesia *Sancte Marie de Laureto*. Nótese que la traslación de la Santa Casa de Nazaret tuvo lugar en 1294, y por lo mismo el documento de 1315 debería de consignar que lo que robaron fué la Santa Casa. Mas no es así; el que lo escribió se ve que no sabía nada de la traslación, y sólo se refiere al robo ejecutado en la iglesita, que conocemos por la concesión del Obispo Jordano de 1194.

Este silencio es inexplicable de haber existido allí entonces la creencia de que el robo se había cometido en la Cámara de la Anunciación. Como si esto fuera poco, tropezamos con otro documento de 1318, parecido al anterior, en que se castiga a los que «se acercaron a la iglesia de Santa María de Loreto y la robaron». Tampoco aquí se dice nada de que esa iglesia fuera la habitación de la Virgen trasportada por los Angeles desde Tersato. Total: que los documentos contemporáneos, que por su estructura deberían hablar de la traslación de la Santa Casa, se callan absolutamente, mencionando sólo una iglesia de Santa María que existía ya, un siglo antes de la pretendida traslación, en la misma heredad denominada Loreto.

Tanta o más fuerza que los argumentos anteriores contra la autenticidad del hecho poseen los documentos de los Pontífices. En 1320 envía el Papa Juan XXII una carta a Bocio, párroco de la iglesia de Loreto, concediéndole ciertas gracias, y en ella no se hace la más mínima referencia a que ésta proviniera de Nazaret. Gregorio XI expide una Bula en Noviembre de 1375, otorgando varias indulgencias a los que con las condiciones prescritas visitaren la iglesia *beate Marie de Loreto*, a secas, sin añadir nada tocante al hecho milagroso. El mismo silencio observamos en una Bula de Urbano VI para la misma Iglesia, de 1400, en otras de Nicolás V, de 1450 y de Pío II, de 1464, siendo de notar que estos dos últimos Papas habían visitado aquel santuario. Finalmente Paulo II, cuando se comenzó la construcción de la actual basílica, publicó una Bula de Indulgencias en Febrero de 1470, y en ella habla únicamente de la antigua iglesia, que dice haber sido fundada

milagrosamente, pero esta última palabra se refiere a que el edificio está sin cimientos. Como es sabido, por esta fecha empezó a extenderse la maravillosa narración de Teramano, cuya influencia se deja sentir en los documentos posteriores. El primer Papa que habla francamente de la traslación es Julio II en 1507.

Tal es en breves líneas la estructura y argumentación del primer volumen del Dr. Hüffer. Para él existió desde el siglo XII una iglesia en Loreto, dedicada a la Virgen, la cual con el tiempo adquirió tal fama por los milagros allí obrados, que de todas partes acudían a venerarla. Esto, junto con la falta de cimentación, dió ocasión a la leyenda de la traslación de la Casa de la Virgen. Semejantes historias no son raras en hagiografía. Así se cuenta que la Madonna di Porto en Ravena fué trasportada por los Angeles a través de los mares, la del santuario de Genazzano, cerca de Roma, fué llevada por los mismos Angeles desde Scutari, y lo mismo se dice de las imágenes de la Virgen de Sossau en Baviera, Vieux-Chênes en Francia, Tongern en Bélgica, etc.

En el segundo volumen examina el Dr. Hüffer la misma cuestión, basándose en las fuentes palestinianas y en los materiales arqueológicos. Ante todo establece sólidamente la existencia de la Santa Casa en Nazaret hasta el siglo XII. Después estudia su construcción y estructura; y de todo ello deduce que es imposible identificar la Casa lauretana con la de la Virgen. Sus pruebas principales son las siguientes. Primero que la Casa de Loreto está hecha con materiales de la región de Recanati, en especial con piedra arcillosa igual a la que se ve aún hoy día en el vecino Monte Conero. Segundo, que de ponerse la Casa lauretana en conexión con la gruta actual de la Anunciación en Nazaret, no se ajustarían de ninguna manera y aun se impedirían el acceso mutuamente. Tercero, que la Casa lauretana no se puede colocar en el espacio que está delante de la gruta, como generalmente afirman los defensores de la traslación, porque el dicho espacio no tiene más que la mitad de la anchura de la Casa de Loreto, y por lo mismo ésta no cabría allí. Cuarto, que mal pudo ser trasladada dicha casa, pues en el siglo XII no existía, si hemos de creer a los peregrinos, que sólo hablan de la gruta que aun hoy se ve en Nazaret. Y quinto, las noticias de los peregrinos de los siglos XIV y XV, nada dicen tampoco de la traslación, mencionando únicamente la gruta existente en Nazaret, como los anteriores.

Estas son las conclusiones de Hüffer. Su trabajo ha sido juzgado favorablemente por muchas revistas católicas, que le consideran perfectamente fundado (1). Pero se dirá: Si la cosa es tan clara, ¿cómo hay escritores católicos

(1) Sólo citaremos un artículo del P. Braun, S. J., en *Stimme der Zeit*, vol. 103, 1922, páginas 429-43, que recibimos al corregir estas pruebas.

cos ilustres que defienden la autenticidad de la traslación y sobre todo, cómo los Romanos Pontífices continúan aprobando el culto allí tributado a la Virgen, precisamente por creer los fieles que aquella es la casa donde ésta recibió la visita del Arcángel San Gabriel?

A la primera objeción no es difícil responder. Es muy natural, y aun conveniente que los escritores católicos no se dejen arrebatar las tradiciones venerandas por una nonada, y a la primera escaramuza; antes por el contrario, que salgan en defensa de ellas, siempre, claro está, teniendo por único norte la verdad. En el caso presente, los defensores de la autenticidad del milagro se apoyan en los siguientes argumentos. Ante todo aseguran que la relación de Teramano posee todas las garantías de seguridad que se pueden exigir en tales casos, puesto que cita la comisión que fué a Nazaret para comprobar la realidad del hecho milagroso, y los testigos Pablo y Francisco, de cuya deposición se deduce que se puede reconstruir la cadena de los testimonios desde fines del siglo XV hasta el 1294. Rechazan como apócrifos algunos de los documentos citados por los contrarios; y en cuanto al silencio de otros, insisten en que es un argumento meramente negativo, que no siempre tiene fuerza. Por otra parte dicen que no se concibe cómo un acontecimiento tan maravilloso pudo ser inventado, sin que levantara protestas. En fin, aseguran con todo aplomo que los materiales de la Casa de Loreto son parecidos a los usados en Nazaret y que las medidas de la dicha Casa, si bien hoy no se acomodan al espacio que está delante de la gruta de Nazaret, esto es debido a la construcción allí de la iglesia de la Anunciación; pero que los fundamentos que faltan en la de Loreto, se conservan en Nazaret, conviniendo en sus medidas con la Cámara lauretana.

Tal es el estado actual de la cuestión acerca de la autenticidad de la traslación de la Santa Casa de Loreto. Con sólo leerlo se suelta la segunda dificultad antes propuesta sobre la actitud de los Romanos Pontífices con respecto a ella. Como decía muy bien el P. De Smedt, en las palabras citadas al principio de este trabajo, aquí no se trata de ningún dogma, o hecho dogmático impuesto por la autoridad eclesiástica a los fieles, sino simplemente de un hecho histórico, que se ha dejado a la disputa de los hombres. La autoridad eclesiástica no pretende, al rodear al Santuario de prestigio y gracias especiales, definir la controversia; pero menos puede, porque algunos sabios rechacen el hecho, proclamar inmediatamente su falsedad e imponer el abandono de una creencia tan arraigada en el pueblo y trasmisida por varias generaciones. Tanto más cuanto que la demostración de que el suceso sea una leyenda no es apodíctica; y hay sabios de peso que admiten su realidad. En fin de cuentas, lo que en Loreto veneran los fieles es a la Santísima Virgen; y esto lo hacían aun antes de que se propagara la idea de la traslación de su Santa Casa a dicha heredad. Que si por encima de todo

hay un error histórico, que hace que ese culto tributado a la Madre de Dios sea intenso, con eso no se habrá perdido nada. Sólo en el caso improbable de que se demostrara, como dos y dos son cuatro, que lo de la traslación es una pura leyenda, se podría argumentar contra el proceder de la autoridad eclesiástica; y aun entonces debería todo buen católico someter su juicio al de dicha autoridad, confiado en que con la asistencia de lo alto resolvería lo más congruente con la verdad y provecho de las almas.

Z. GARCÍA VILLADA.